



Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 07:30 a 15:30

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 06 abril 2026 a las 15:30.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

- **ExperienciaGeneral**

Experiencia en supervisión de proyectos de montos mayores o iguales a US\$500,000.00, con contratos tipo FIDIC, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes al proyecto a supervisar, considerándose como proyecto equivalente u obra de características y complejidad similares: clínicas, laboratorios, unidades de salud, hospitales, oficinas administrativas, centros escolares, obras subterráneas, que sean estas construcciones nuevas con **un área de construcción** igual o superior a 9,000.00m<sup>2</sup> de montos mayores o iguales a US\$15,000.000.00. Las obras en mención deben estar respaldadas con sus respectivas actas de recepción definitiva o constancias emitidas por el contratante. Para el caso de las APCA, la experiencia debe ser cumplida por al menos un miembro.

Los proyectos deberán haber concluido satisfactoriamente, o en caso de estar en ejecución, tengan un avance de al menos un 70% a la fecha de presentación de la expresión de interés; estar debidamente documentado con contratos, constancias u otra documentación emitida por el propietario de cada proyecto presentado. En caso de existir empate, se seleccionará a la firma que presente la experiencia en supervisión del contrato de construcción con mayor monto.

Esta información deberá ser entregada de acuerdo al siguiente detalle:

1) Nombre del Proyecto; 2) Descripción del Proyecto; 3) Ubicación del proyecto; 4) m<sup>2</sup> del proyecto; 5) Monto del proyecto; 6) Período de ejecución del mismo y 7) Estado actual (finalizado o nivel de avance).

**Dirección:** Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador # 33, San Salvador  
**Organismo Ejecutor:** MINISTERIO DE SALUD

**Atención:** Dra. Patricia Figueroa de Quinteros  
**Teléfono:** 503 25918293  
**Correo electrónico:** rita.barahona@salud.gob.sv  
**Sitio Web:** [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)